



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 04/08, caratulado:
"s/DENUNCIA HECHOS ACAECIDOS EL DÍA VIERNES 01 DE FEBRERO DE 2008";
Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la abogada Beatriz Slaen, a través de la cual solicita se inicie una investigación a raíz de los hechos que describe en aquella, y que básicamente consisten en supuestas inconductas, violaciones y abusos, como así también disposición de materiales, en que habría incurrido personal policial en la madrugada del día 1° de febrero del corriente en el Barrio "11 de Noviembre".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 04 /08, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la abogada Beatriz Slaen, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 04 /08.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 04/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **04** /08, notifíquese al Sr. Jefe de la Policía Provincial y a la presentante, y comuníquese mediante oficio al Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur (al que se adjuntará además copia certificada del Expte. F.E. N° 04/08).-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 07 /08.-

Ushuaia, - 5 MAR. 2008


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur